

NOTA DE PRENSA

Madrid, 3 de diciembre de 2021

El Banco de España verifica la comercialización de las cuentas de pago visitando 152 oficinas bancarias


Equipos de supervisión del Banco de España han visitado 152 oficinas bancarias de 12 entidades para verificar el cumplimiento de la normativa en la comercialización de cuentas de pago. Dicha normativa presta especial relevancia a las prácticas de comercialización de este producto en los puntos de venta y, en general, a la prestación de los servicios de pago.


Durante estas visitas, realizadas en las últimas semanas por toda España, se han mantenido entrevistas con el personal que atiende al público para comprobar la adecuación a la normativa de la información que se proporciona a los clientes en el proceso de apertura de estas cuentas. También se ha tomado información sobre los servicios y las distintas operativas ligadas a las mismas.

El recurso a este tipo de actuación *in situ* en puntos de venta como herramienta supervisora permite comprobar de primera mano la información y explicaciones que las entidades proporcionan a sus clientes sobre los diversos productos que ofrecen. Esta técnica se constituye así en pieza fundamental para aumentar la eficacia de la labor supervisora. Sirve, además, para reforzar una adecuada conducta de las entidades, que tenga presente las necesidades e intereses de los clientes.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es

 @BancoDeEspana

 Banco de España